

**ANEXO 5  
PROPUESTA ECONÓMICA GRUPO 2  
MENSAJERIA 24 HORAS**

El proponente debe presentar su propuesta económica de acuerdo con la estructura del **Anexo de Especificaciones Técnicas** (debe incluir todos los costos directos/indirectos en que se incurra), desagregando: valor neto, porcentaje y valor del IVA (si aplica), descuentos ofrecidos si aplica)

**La propuesta económica deberá cumplir con la totalidad de los ítems requeridos en este anexo.** En caso contrario, la propuesta no será tenida en cuenta para evaluación, a no ser que la CCB considere pertinente solicitar alguna aclaración sobre un requisito en particular.

TIPO DE ENVIO	*Cantidades aproximadas primer año	Urbano 90%	Periferia 8%	Municipios 2%
		Valor Unitario de un envío Año I		
Hasta 100 gramos	43.651			
De 101 gramos hasta 500 gramos	577			
De 501 gramos hasta 1.000 gramos	492			
De 1.001 gramos hasta 2.000 gramos	221			
Mayor de 2.000 gramos y hasta 5.000 gramos	55			

\* Las cantidades aproximadas en la tabla de cotización son informativas y pueden variar de acuerdo a las necesidades y no obliga a la CCB a contratar las cantidades exactas.

**Nota:** para los tipos de envíos se solicita cotizar el año uno, y la CCB pagara para el año dos (2) de acuerdo al incremento sobre el salario mínimo legal vigente .

**Nota:** El valor del contrato será de cuantía indeterminada pero determinable con base en los valores ofertados y la cantidad estimadas que la CCB requiera. No obstante en el contrato se incluirá un valor estimado máximo.

**Tiempo de validez de la propuesta: 90 días**

La propuesta económica deberá cumplir con la totalidad de los ítems requeridos en este anexo. La CCB podrá solicitar aclaraciones y/o documentos relativos a la propuesta, sin que con ello el proponente pueda modificar y/o mejorar el alcance inicial de la misma, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección.

En caso de contradicción entre el valor unitario y el valor total la CCB tomará el valor unitario.

Si el proponente no establece en su oferta uno o varios valores unitarios, se entenderá que será ejecutado dicho o dichos ítems con valor cero (0).

En el momento de la evaluación de la propuesta económica la CCB revisará y determinará si existen errores aritméticos. En caso de presentarse alguna inconsistencia el proponente acepta que la CCB proceda a su corrección y que para efectos de la adjudicación se tenga en cuenta el valor corregido.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Representante Legal  
C.C. No. .... Expedida en .....